

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE
A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**



1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre: TRANSMERQUIM DEL ECUADOR S.A.
Número de Expediente: 102969
Nombre y Cargo del Representante Legal:
Gustavo Velasco, Vicepresidente del Directorio
Francisco Pabón, Secretario del Directorio

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

Nombre: P.Q. DE COSTA RICA, S.A.
Nacionalidad de la Compañía Extranjera: Costarricense
Domicilio: Costa Rica, San José, Santa Ana, Autopista Próspero Fernández, Parque
Empresarial FORUM I, Edificio A, primer piso

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

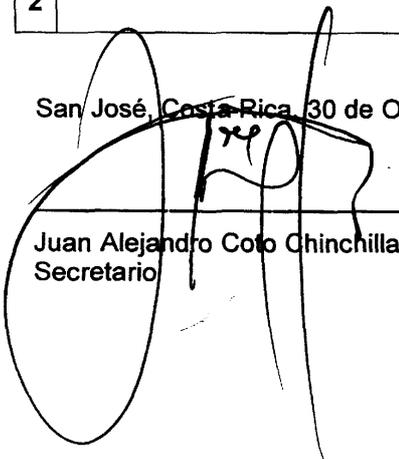
Nombres y apellidos completos: Legalecuador Representaciones Cia. Ltda.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Identificación personal: 0992448857001
Domicilio: Ave. Amazonas N° 4080 y Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol, Piso
4

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

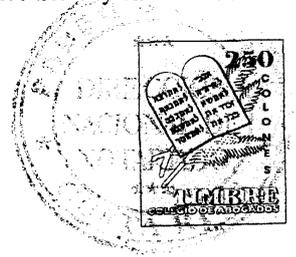
Certifico, con vista en el Registro de Accionistas de la sociedad, que al 14 de octubre
de 2009 su capital accionario ha sido emitido de manera nominativa y se encuentra
debidamente suscrito por las siguientes personas:

	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Grupo Transmerquim, S.A.	N/A	Panameña	Plaza Credicorp Bank, piso 26, Avenida Nicanor de Obarrio, Calle 50, Panamá (Agente Residente)
2				

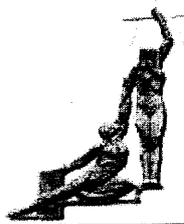
San José, Costa Rica, 30 de Octubre de 2009


Juan Alejandro Coto Chinchilla
Secretario

El suscrito Alejandro Pignataro Madrigal, Notario Público con oficina en la ciudad de San José, San Rafael de Escazú, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio El Patio Tercer Piso, oficina número uno, Auténtico, que la firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por el señor Juan Alejandro Coto Chinchilla. Por último doy fe que la firma estampada es puesta con mi puño y letra al momento de realizar el Acto de Autenticación Notarial y que el sello blanco que aparece es el sello registrado en el Registro Nacional de Notarios de Costa Rica. Es Todo. Esta Autenticación surtirá efectos en la República de Ecuador ante distintas entidades públicas y/o privadas. Expedida la presente a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil nueve. Se agregan y cancelan los timbres de ley.



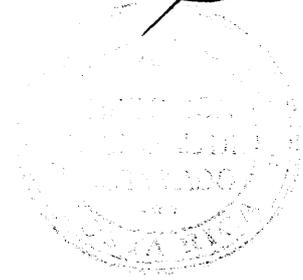
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



República de Costa Rica
Poder Judicial
Dirección Nacional Notariado



ROY ARNOLDO JIMÉNEZ OREAMUNO, Director Nacional de Notariado, del Poder Judicial, de la República de Costa Rica, de conformidad con los artículos sesenta (inciso veintiuno) y ciento cuarenta y uno (párrafo segundo), ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del(de la) notario(a) público(a) **ALEJANDRO PIGNATARO MADRIGAL**, CÉDULA **109400746**, CARNÉ NÚMERO **12063**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, el (la) citado(a) notario(a) se haya activo(a) en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, el **tres de noviembre del año dos mil nueve**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-





**REPÚBLICA DE COSTA RICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

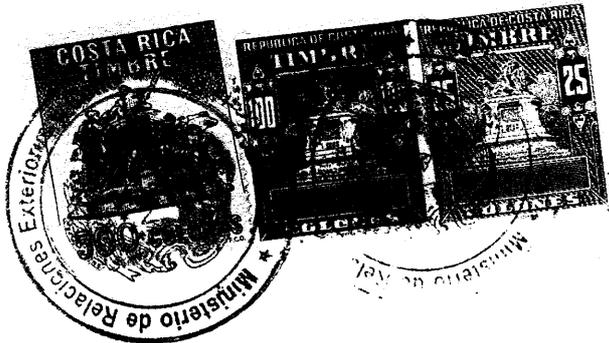
SILVIA NAVARRO ROMANINI, Secretaria General de la Corte

Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **HACE CONSTAR**: Que es auténtica la firma anterior del Licenciado **Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno**, Director Nacional de Notariado, quien en la actualidad se halla en ejercicio del cargo. Esta razón no implica juicio alguno en cuanto a la forma y contenido del documento. -----

ES CONFORME: San José, tres de noviembre
del dos mil nueve.---

af





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Silvia Almonacid Roversi

Secret. Ext

ES AUTENTICA
 05 NOV. 2003
SAN JOSE _____
 Esta autenticación no implica
 responsabilidades en cuanto al contenido del documento

Eduardo

Eduardo Cubero Barrantes
 OFICIAL DE
 AUTENTICACIONES

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
 AUTENTICACION N° *288/2004*
 Presentada para autenticar la firma que antecede, el
 suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa
 el (la) señor (a, ita): *Eduardo Cubero B*
 En todas sus actuaciones
 PARTIDA ARANCELARIA IL 15. ¥
 DERECHOS RECAUDADOS US\$ *50-*
 LUGAR Y FECHA San José **05 NOV. 2003**

Armenadiaz
Lyadalupe Armenadiaz N.
ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES

RAZON: CERTIFICA QUE LA ESCRITURA DE FOLIO PRESENTADA ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 _____ FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A *14* DE *Enero* DEL *2010*

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
 QUITO - Ecuador